



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

Unidad de Gestión
Educativa Local de Anta

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONVOCATORIA

LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ANTA, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL"

MODALIDAD DE PRESENTACION:

- SERA DE MANERA FISICA EN SOBRE CERRADO

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION:

- MESA DE PARTES DE LA UGEL ANTA
- DEL 24 AL 28 DE ENERO DEL 2025

HORARIO DE ATENCION:

- 9:00 am a 1:00 pm
- 2:00 pm a 5:00 pm

ADJUNTAR:

- PROPUESTA ECONOMICA FIRMADA
- FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO (ESTAR DENTRO DEL RUBRO)
- RNP (SI LA PROPUESTA ECONOMICA SUPERA 1 UIT)
- DECLARACION JURADA -ANEXO 3



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000011

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682

N° E/M : 00011

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 23/01/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA EJECUCION DEL TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	940500040027	<p>ALQUILER DE LOCAL</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA:</p> <p>POR LA CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA EJECUCION DEL TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS LOCALES Y SOCIABILIZACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL ANTA.</p> <p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: BRINDAR UN ESPACIO ADECUADO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS LOCALES Y SOCIABILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL ANTA</p> <p>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: ALQUILER DE LOCAL *CONTRATACIÓN DE LOCAL CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS, *MESA CENTRAL PARA EL PROYECTOR Y UNA (01) LAPTOP *50 SILLAS ALREDEDOR DE LA MESA UBICADA EN FORMA DE HERRADURA. *MESA AUXILIAR CON SILLAS PARA 04 PERSONAS (DENTRO DE LA SALA) *ECRAN Y PROYECTOR. *TRES MICRÓFONOS INALÁMBRICOS. *UN MICRÓFONO FIJO EN PODIO PARA EXPOSITOR. *UN PODIO PARA EXPOSITOR. *WIFI EN SALA</p> <p>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: COORDINAR CON EL ÁREA USUARIA</p> <p>FECHA DEL SERVICIO: VIERNES 31 DE ENERO DEL 2025</p> <p>HORA: 8:30 P.M</p> <p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR: *CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC ACTIVO Y HABIDO *COPIA DE DNI DEL PROVEEDOR *CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) – VIGENTE *CONTAR CON CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA- CCI</p> <p>CONFOMIDAD: SERA EMITIDA POR EL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA</p>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000011

UNIDAD EJECUTORA : 315 UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001682
N° E/M : 00011

Señores :	R.U.C. :	
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 23/01/2025	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA EJECUCION DEL TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
		TERMINOS DE REFERENCIA: FORMA DE PAGO: DEPOSITO A CUENTA INTERBANCARIA (CCI) SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA(TDR) CCMN N°2015	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 315 EDUCACION ANTA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

Atentamente;



TERMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ALQUILER DE LOCAL PARA LA EJECUCION DEL TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS LOCALES Y SOCIABILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL ANTA

1.	Finalidad publica: Desarrollar el taller de implementación de políticas educativas locales y sociabilización de instrumentos de gestión administrativas de la ugel anta.				
2.	Objetivo de la contratación: Brindar un espacio adecuado para la realización de taller de implementación de políticas educativas locales y sociabilización de instrumentos de gestión administrativas de la ugel anta.				
3.	ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 3.1. Descripción, cantidad y características del servicio:				
	N°	ITEMS	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES
	01	940500040027 Alquiler de local	01	Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de local con capacidad para 50 personas, • Mesa central para el proyector y una (01) laptop. • 50 sillas alrededor de la mesa ubicada en forma de herradura. • mesa auxiliar con sillas para 04 personas (dentro de la sala) • Ecran y Proyector. • tres micrófonos inalámbricos. • un micrófono fijo en podio para expositor. • un podio para expositor. • Wifi en sala
4.	NORMAS TÉCNICAS: <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Contrataciones y Reglamento - Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225 - Decreto Legislativo N° 1341 - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. - Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. - Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones e Estado. - TUO y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - R.V.M. N° 030-2020-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU. - R.V.M. N° 023-2019-MINEDU - R.V.M. N° 126-2020-MINEDU 				

5.	MODALIDAD DE ADQUISICION: - Adjudicación sin procedimiento
6.	LUGAR Y FECHA DEL SERVICIO: Lugar de atención del servicio: - Departamento: Cusco - Provincia: Anta - Especificación: Coordinar con el área usuaria Fecha atención del servicio: - viernes 31 de enero del 205 - Hora: 8:30 am
7.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR ➤ Contar con Registro Único del Contribuyente - RUC activo y habido ➤ Copia de DNI del Proveedor ➤ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) – Vigente ➤ Contar con Cuenta Corriente Interbancaria - CCI
8.	CONFORMIDAD: La conformidad será emitida por el jefe del Área de Gestión Administrativa (UGEL Anta), responsable (s) del plan, la conformidad se emite en un plazo máximo de dos (2) días de producida el servicio.
9.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará en una (01) armada, después de efectuada el servicio en las condiciones señaladas, previa presentación de la factura o boleta de venta.
10.	PENALIDAD POR MORA: Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria: $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$ Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva) 10.1. Otras penalidades aplicables Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo conforme al artículo 133 del reglamento de la ley de contrataciones del estado-. Esta penalidad se deduce del pago final; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Este tipo de penalidad puede alcanzar hasta el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de servicio vigente. 10.2. Responsabilidad por vicios ocultos El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.
11.	CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN: El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248A,



ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A.

Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE ANTA

[Handwritten Signature]

EDDY KENNETH HIDALGO
JEFE ÁREA ADMINISTRACIÓN

**ANEXO 03
DECLARACION JURADA**

Servicio

Bienes

Consultoría de obras

Referencia: Cotización N°

Nombre y razón social			
Domicilio legal:	Distrito:		Provincia:
	Teléfono Fijo:		Celular:
RUC:			
Correo Electrónico			

PRESENTE:

Mediante el presente escrito, representante legal declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, reglamento y modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la siguiente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación de bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI	BANCO
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO

CUSCO, de Del 20.....

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR
O REPRESENTATE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA